



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION INTERNA C.S. N°

001/84

Salta, 16 de mayo de 1984

VISTO:

La Resolución Rectoral N° 077/84 que en su artículo 1° punto 4° establece que en caso de ausencia temporal del Decano Normalizador, será reemplazado por un integrante del Consejo Académico Normalizador Consultivo; y

CONSIDERANDO:

Que en reunión extraordinaria del Consejo Académico Normalizador Consultivo del 10 de abril del cte. año, en votación por mayoría resultó electa entre sus integrantes, la Dra. Emma Molina de Raspi.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE


ARTICULO 1° . Designar a la Dra. Emma MOLINA de RASPI, Decano sustituto de la Facultad de Ciencias de la Salud, como extensión de sus funciones docentes, a partir del 10 de abril de 1984 y durante el período de normalización.

ARTICULO 2° . Siga a conocimiento del Señor Rector Normalizador, Secretaría Académica, Secretaría Administrativa, Dirección de Personal para su toma de razón y demás efectos y remítase copia a la interesada.

mag/RWE

  
As. Sec. RAQUEL W. DE ECHENIQUE  
SECRETARIA



  
Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO  
DECANO NORMALIZADOR